

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de 16°C; lo cual deja en evidencia, el clima frígido de la zona, por lo cual los usuarios optan por buscar luz solar, para mitigar los efectos del clima frío y no una carpa o toldo. Por lo tanto, bajo el principio de realidad del contexto, es necesario optar por equipos calefactores.

- Es sabido que a la fecha en la región Ayacucho, nos encontramos en aplicación del Plan frente a Heladas y Friaie, fenómenos climáticos observados con mayor intensidad en localidades alto andinas como el distrito de Oyolo y otros³
- También es necesario precisar, que el día 14.05.2021; se ha previsto pagar a 189 usuarios y se pagó a 148 usuarios, con la disponibilidad de 02 pagadores, lo cual ha hecho muy fluida la atención del público, es así que la mayor parte de pago de los usuarios se ha desarrollada dentro de los ambientes facilitados por la Municipalidad.

Conclusiones del caso alertado:

- Sobre el caso alertado y de acuerdo a las verificaciones, acciones realizadas, el presente caso deviene **FUNDADO EN PARTE** porque si bien es cierto que se debe de acondicionar carpas o toldos por parte del gobierno local, esta provisión debe obedecer a las necesidades reales y propias de la localidad; valorando factores como altitud, clima, rigiéndose bajo el principio de la realidad de cada contexto geográfico y local. Por tanto, en este caso, se requiere conservar el calor corporal y para ello se recomendará a la ETV, realizar el pago al medio día.

ALERTA DE CASO N° 123-2021-CTVC/AYA.

Punto crítico alertado:

- *"Punto de pago no está implementado para proteger al usuario(a) del sol y/o lluvia"*

Acciones de verificación, Análisis del caso:

- Se ha requerido un informe a la servidora Zenaida Alviar Vivanco, recibíendose el INFORME N° 033-2021-MIDIS/P65-UTAYACUCHO/PT-ZAV, donde absuelve el punto crítico.
- De acuerdo al informe de la servidora; se precisa que se ha cumplido con envío del Padrón de Usuarios y fechas de pago a las Municipalidades distritales, que sus usuarios cobran en la Agencia Bancaria de Huancasancos. Para ello se **advierde** que el día miércoles 05 de mayo se ha programado a usuarios de Sacsamarca y no Sarhua, como lo describe la alerta de CTVC.
- En el mismo INFORME N° 033-2021-MIDIS/P65-UTAYACUCHO/PT-ZAV, precisa que el operativo se ha llevado a cabo con las condiciones requeridas; como distanciamiento social, Lavado de manos a Usuarios **y provisión de carpas.**, de acuerdo a Guía de procesos del programa Pensión 65⁴. Anexado al documento de descargo de la servidora se podrá encontrar evidencia fotográfica de la provisión de carpas, sillas, distanciamiento social y lavado de manos, para el día 05.05.2021. Por lo cual se deja sentado que la alerta contiene información inexacta.

Conclusiones del caso alertado:

- Sobre el caso alertado y de acuerdo a las verificaciones, acciones realizadas, el presente caso deviene **INFUNDADO** por contener información inexacta con respecto al día de pago 05.05.2021, que se pagó a usuarios del distrito de Sacsamarca y no a

³ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/849654/Plan_Multisectorial_de_Heladas_y_Friajes_Actualizado_2020-comprimido.pdf

⁴ <https://www.pension65.gob.pe/publicaciones/nuestras-guias/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sarhua, además de la evidencia fotográfica, donde se cumplen el protocolo de bioseguridad, y la provisión de sillas y carpa.

Finalmente agradeceré dar por atendidos estos casos y se sirva hacer llegar el presente documento a las Instituciones y/o personas a las cuales remitió su OFICIO N° 045-2021-CTVC/AYACUCHO (CASO N° 122 y 123-2021-CTVC/AYA).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Juan Carlos Espinoza Morales
Jefe de la Unidad Territorial Ayacucho
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 025 - 2021- MIDIS/P65-UT-AYAC./PT-PRM

A : **Lic. Juan Carlos Espinoza Morales**
Jefe de la Unidad Territorial Ayacucho P65.

DE : **Pedro A. Rojas Martínez**
Promotor Territorial Parinacochas

ASUNTO : Informe sobre alerta punto de pago OYOLO en la Provincia Paucar de Sara Sara.

REFERENCIA : MEMORANDO MULTIPLE N D000028-2021-PENSION65-UT AYACUCHO, CASO N° 122-2021-CTVC-AYA

FECHA : Coracora, 19 de Julio del 2021.

Es grato dirigirme a su respetable persona para hacerle llegar un saludo cordial, de la misma forma informarle sobre la alerta remitida por el Lic. LUIS CANCHO CUBA, Responsable del COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO, en el punto de pago por ETV Oyolo, Distrito de Oyolo Provincia de Paucar del Sara Sara, es como se detalla a continuación.

1.- ANTECEDENTES:

Según acuerdos ya conocidos entre el gobierno local y personal de Pensión 65, los responsables de poner las carpas, sillas, material para lavado de manos, mesas entre otros, son los encargados de los gobiernos locales según las coordinaciones previas a cada fecha de pago, cabe manifestar que para el pago que se llevó a cabo el 14 de Mayo del presente año, se ha tenido las coordinaciones con personal de Programas Sociales para dar cumplimiento todos acuerdos y salga bien los trabajos el día del pago sin ningún tipo de dificultad.

2.- SUSTENTO Y EVIDENCIAS:

Mi persona en calidad de ser PT de la Provincia de Parinacochas (distritos de. Coracora, Chumpi, Pullo y Puyusca), en vista de que el PT de la Provincia de Paucar del Sara Sara había renunciado para aquel entonces, con fecha 14 de mayo del 2021, en coordinación con mi Jefe inmediato CT Pitter Vásquez Tincopa, mi persona realizo el acompañamiento en el punto de pago por ETV en el Distrito de Oyolo, el pago se llevó a cabo en un ambiente facilitado por la Municipalidad del Distrito de Oyolo, en la hora indicada según cronograma de pago 8:10 a.m., la Transportadora llego un día antes al pago y pernocto en Oyolo, al igual que mi persona llegue un día antes al día del pago para poder realizar las coordinaciones con los responsables de la Municipalidad de Oyolo, el día del pago 14/05/21, dimos inicio con nuestro trabajo juntamente con personal de la Municipalidad, Juntos y personal de salud a partir de 7:00 a.m. traslado y acomodo de sillas, habilitar mesas para dos pagadores (una mesa para el pago a usuarios de Juntos y otra mesa para el pago a usuarios de Pensión 65), ubicación de material para lavado de manos, información y atención en cuanto a dudas de nuestros usuarios y otros de interés para el Programa, el personal de Salud estuvo presente también previa coordinación anticipada para cumplir con la Vacunación contra el COVID 19, la vacunación se llevó a cabo en la pérgola de la plaza principal, frente al Municipio, con toda la comodidad y tranquilidad del caso. Cabe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

manifestar que el distrito de Oyolo se encuentra a **3,400** m s. n. m. un lugar accidentado, donde la temperatura del friaje son muy bajas durante el día, el cual hace que las personas y en especial nuestros usuarios de Pensión 65, al momento de hacer cola para el cobro respectivo requieren calor y no cubrirse del calor, razón por la cual en estos tiempos no hay la necesidad de hacerles sombra, y por ende no hay la necesidad de armar carpas, sin embargo si existe la necesidad de armar estas carpas en la temporada de lluvias, donde se toma otras estrategias/lugar para que puedan hacer su cola.

Estuvieron presente apoyando durante el operativo de pago los siguientes: 2 Policías, 1 Cerenazgo, la Sub Prefecta del Distrito de Oyolo, 1 Personal de Juntos, 1 Personal de Pensión 65, 1 personal de programas sociales de la Municipalidad de Oyolo, Gerente de la Municipalidad de Oyolo, 1 Regidora de Programas Sociales del Distrito de San José de Ushua + una trabajadora de Sisfoh y 5 personales de salud cumpliendo su labor de vacunación.

3.- CONCLUSION:

Aclarar que cada Provincia, Distrito y anexos tienen su propia particularidad en cuanto a su aspecto climatológico, lo cual como personal del Programa P65, en coordinación con personal encargado de los gobiernos locales y demás autoridades, acomodamos a nuestros usuarios de la mejor forma que ellos se puedan sentir bien y tranquilos, al cual invitamos a nuestros observadores sean parte en el lugar de trabajo con sus apreciaciones y opinión oportuna para la mejora de calidad de atención. .

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y atención oportuna.

Atentamente,



Pedro A. Rojas Martínez
PT Parinacochas